

13

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO.

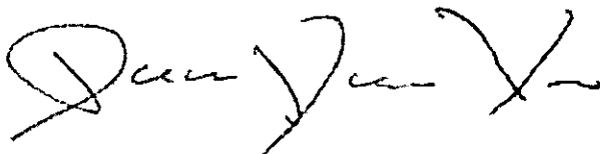
Bogotá, D.C. diecinueve de agosto de dos mil veinte

Expediente No. 2018-00100-01

Obedézcase y cúmplase lo ordenado por el Honorable Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá- Sala Civil, en el fallo de tutela proferido el 30 de junio de 2020.

En providencia separada se adoptará las medidas pertinentes con el fin de dar cumplimiento a lo ordenado por el superior.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE



NELSON ANDRES PEREZ ORTIZ
Juez (2)

JUZGADO 28 CIVIL DEL CIRCUITO Bogotá, D.C. <u>Notificación por estado</u> La providencia anterior se notifica por anotación en ESTADO No. <u>040</u> Fijado hoy <u>20 AGO 2020</u>

